



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **04 de octubre de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRISTINA ORTUÑO MUJICA.
- SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Propositiones que cumplen.

- AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA

I.1.2 Proposición desechada.

- CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRISTINA ORTUÑO MUJICA.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Esc
gfb
X
B

X



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

Por no especificar en el convenio de proposición conjunta lo siguiente: R.F.C.; los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de la persona moral; Domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas y la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, incumpliendo con lo que establece en el artículo 44 del Reglamento de “La Ley”

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E112-2019, en el Apartado V “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos C) y E) que a la letra dicen;

- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV “Requisitos que los licitantes deben cumplir”**, Subapartado denominado “Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)”, numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por Moises Morales Rocha, Subdirector de Prevención de Accidentes, revisada por Pedro Roberto Lemus Cazares, Director de Riesgo y Proyectos y autorizada por Ricardo Ortiz Conde, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2 inciso U) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo primero previsto en la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 29 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

NINGUNA

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRISTINA ORTUÑO MUJICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and an 'X'.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

- SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	67.23
CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRISTINA ORTUÑO MUJICA	66.64
SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA	52.90

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, revisada por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Contratos, y Autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illesca, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Pedro Roberto Lemus Cazares, Director de Riesgo y Proyectos, Gabriela Margarita Vila Acevedo, Subdirectora de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación, Moises Morales Rocha, Subdirector de Prevención de Accidentes y Sergio Bazan Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo en Plantas en Operación Gubernamental, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U), así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo primero de la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuestas desechadas.

NINGUNA

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	29.61
SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA	30.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley”, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E112-2019, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	67.23	29.61	96.94
SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ ISRAEL NÚÑEZ BIRRUETA	52.90	30.00	82.90

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E112-2019 y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por haber obtenido la mayor puntuación derivada de la evaluación técnica y económica, además de ser solvente se adjudica el contrato, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
AMBIENS CONSULTORÍA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	CERRADO	NO MIPYME	PESOS MEXICANOS

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	SERVICIO	1	\$690,000.00	\$690,000.00
SUBTOTAL				\$690,000.00
I.V.A.				\$110,400.00
TOTAL				\$800,400.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E112-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 07 de octubre al 31 de Diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E112-2019.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

Los licitantes adjudicados deberán firmar los contratos el día 15 de octubre de 2019 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

Deberán entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2019. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del

3

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, revisada por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica por el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por por Moises Morales Rocha, Subdirector de Prevención de Accidentes, revisada por Pedro Roberto Lemus Cazares, Director de Riesgo y Proyectos y autorizada por Ricardo Ortiz Conde, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

La evaluación económica fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, revisada por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Obras y Autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Pedro Roberto Lemus Cazares, Director de Riesgo y Proyectos, Gabriela Margarita Vila Acevedo, Subdirectora de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación, Moises Morales Rocha, Subdirector de Prevención de Accidentes y Sergio Bazan Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo en Plantas en Operación Gubernamental.

Este fallo es emitido por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

JP
REC

✓

gto

3

✓



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:45 horas** del día **04 de octubre de 2019**.

Esta Acta consta 39 fojas útiles (9 fojas corresponden a este instrumento, 29 fojas correspondientes a la evaluación detallada mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 1 foja del sistema compranet), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Guadalupe Edgar Paredes Illescas	Director de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Pedro Roberto Lemus Cázares	Director de Riesgo y Proyectos Área Requirente y Técnica	
Gabriela Margarita Vila Acevedo	Subdirectora de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Área Requirente y Técnica	
Moises Morales Rocha	Subdirector de Programas para la Prevención de Accidentes Área Requirente y Técnica	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E112-2019

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE LA INFORMACIÓN DEPOSITADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Bazán Jiménez	Subdirector de Análisis de Riesgo en Plantas en Operación Gubernamental	

----- FIN DEL ACTA -----



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PROCEDIMIENTO N° LA-016000997-E112-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EMPRESA 11: AMBIENS CONSULTORIA SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE CV		EMPRESA 12: CONSULTORIA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE RL (CINPRO) Y GESTIÓN CLIMÁTICA		EMPRESA 13: SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORIA Y CAMBIO CLIMÁTICO, S.C. (SAGYOS) Y SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALIZADOS	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Segunda. Conocimientos sobre la materia de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	CUMPLE		CUMPLE			NO ACREDITA
Participación de discapacitados.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Equidad de género.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Experiencia: Años de experiencia en realizar servicios de cualquiera de los siguientes: • Análisis de datos • Generación de indicadores	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Especialidad: Número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: • Análisis de datos • Generación de indicadores	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Plan de trabajo.	CUMPLE		CUMPLE	Página 1	CUMPLE	

Se
D
B
B
B
B

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PROCEDIMIENTO N° LA-016000997-E112-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Esquema Estructural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de Contratos relacionado con: • Análisis de datos • Generación de indicadores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: - EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO ACREDITA" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

NOTA: LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE ANEXA TABLA DONDE SE MUESTRA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.

3.- Servicios Ambientales Integrales de Consultoría y Cambio Climático S.C. y/o José Israel Nuñez Birrueta
Rubro 1. Subrubro 1.2: Se presenta un documento de SAT pero no contiene los ingresos netos anuales

Resumen	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
EMPRESA 1: Ambiens Consultoría, Sustentabilidad y Gestión Climática, S.A. de C.V.	67.23
EMPRESA 2: Consultoría en Ingeniería de Proyectos, S. de R.L. Y Cristina Ortuño Mojica	66.64
EMPRESA 3: Servicios Ambientales Integrales de Consultoría y Cambio Climático, S.C. Y José Israel Nuñez Birrueta	52.90

ELABORÓ

ING. ARG. MORALES ROCHA

Subdirector de Programas de Prevención de Accidentes

REVISÓ

ING. PEDRO ROBERTO LEMUS CIZARES

Director de Riesgo y Proyectos

AUTORIZÓ

ING. RICARDO CASTAÑEDA

Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Evaluación Técnica

Licitación: Ambiens Consultoría, Sustentabilidad y Gestión Climática, S.A. de C.V.

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DECIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGSIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determina por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

RUBRO 1. Capacidad del licitante. (28 puntos)

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	28		Observaciones
						Puntos	Valor Obtenido	
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Lider del Proyecto	Curriculum vitae del Líder del Proyecto firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Experiencia mínima requerida para el cumplimiento de los objetivos del proyecto • Proyectos en que ha participado. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como líder del proyecto durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia igual o superior a 5 años y 5 o mas servicios de consultoría para análisis de datos y generación de indicadores.	4.00				
			Tiene una experiencia superior a 3 años y hasta 4 años y de 3 hasta 4 servicios de consultoría para análisis de datos y generación de indicadores.	2.00			4.00	
			Tiene una experiencia 1 y hasta 2 años y de 1 hasta 2 servicios de consultoría para análisis de datos y generación de indicadores.	1.00				
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia y 1 servicio de consultoría para análisis de datos y generación de indicadores	CAUSA DESECHAMIENTO				

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DECIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

	Curriculum vitae del personal profesional especializado de 5 personas con las siguientes especialidades: 2 analistas de datos con perfil de observaciones estadísticas 2 analistas de datos con perfil de desarrollo de indicadores 1 analista de sistemas con perfil de información geográfica Mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad • Experiencia mínima requerida para el cumplimiento de los objetivos del proyecto • Proyectos en que ha participado. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada especialista tiene una experiencia igual o superior a 3 años en la prestación de los servicios de análisis de datos y generación de indicadores	2.72	40%	6.72	
Segunda. Conocimientos sobre la materia de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Personal profesional Especializado.	Cada especialista tiene una experiencia igual o mayor de 2 años y menor de 3 en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores.	1.50	40%	6.72	2.72
	Líder de Proyecto	Cada especialista tiene una experiencia igual o mayor a 1 año y menor de 2 en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores.	0.50			
	Personal profesional especializado.	Alguna de las personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores.	CAUSA DESECHAMIENTO			
	Líder de Proyecto	Doctorado o Maestría, titulado.	4.00	40%	6.72	2.72
	Personal profesional especializado.	Pasante de Doctorado o de Maestría o titulado de licenciatura.	2.50			
	Personal profesional especializado.	No acredita ser pasante de Doctorado o de Maestría, o titulado de licenciatura	CAUSA DESECHAMIENTO			
	Líder de Proyecto	Cada especialista acredita título de licenciatura o superior en una carrera afín.	2.72	40%	6.72	2.72
	Personal profesional especializado.	Cada especialista acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en una carrera afín.	1.50			
	Líder de Proyecto	Uno de los especialistas no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras afín.	0.00			
	Líder de Proyecto	Presenta 5 o más constancias, diplomas y/o certificados.	2.40			2.40
	Líder de Proyecto	Presenta 4 o 1 constancias, diplomas o certificados.	0.80			

[Handwritten signatures and initials]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio.	En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	no presenta constancias, diplomas o certificados.	CAUSA DESECHAMIENTO	20%	3.36		
		Cada especialista presenta 2 o más constancias, diplomas y/o certificados.	0.96				
		Cada especialista presenta 1 constancia, diploma o certificado.	0.50			0.96	
		Un especialista no presenta constancias, diplomas o certificados.	0.00				
		Total Subrubro 1.1		100%	16.80	16.80	
Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y financieros (debe ser de proporción de 40% al total del rubro)							
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% o superior, del monto total de su propuesta.	9.80			
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	6.00	100%	9.80	9.80
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00			
		Total Subrubro 1.2		9.80	100%	9.80	
Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad en las actividades de "ELI GIGANTE" con por lo menos 5 personas con discapacidad física o mental.							
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	
						Valor Obtenido	

Handwritten signatures and initials are present in the top right corner of the page.

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES.

Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.		100%	0.84	0	No presenta Información
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.					
			Total Subrubro 1.3					
Subrubro 1.4 Exigencia de género								
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento		%	Puntos asignados	Puntos	Valor Obtenido
Igualdad de género.	Certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género.	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.					
		No presenta certificado.	0					
Total Subrubro 1.4			0.56		100%	0.56	0.00	
TOTAL RUBRO 1			28.00		100%	28.00	26.80	
RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. (Del 7.5 al 15%)								
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento		%	Puntos asignados	Valor Obtenido	
	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos. No se cuantificarán traslapes).							
	- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 ó más años de experiencia y mínimo un año. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizados por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un mes.	Acredita más de 3 años de experiencia.						
			PROPORCIONAL					
			Acredita de 1 y hasta 3 años de experiencia.					

[Handwritten signatures and initials]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación esta determina por los mecanismos de puntajes y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

Experiencia.	Años de experiencia en realizar servicios de cualquiera de los siguientes: Análisis de datos y generación de indicadores	- Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos solo serán contabilizados en un periodo. - Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se haya concluido o finalizado obligaciones. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar una experiencia mínima de un año, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	CAUSA DESECHAMIENTO	100%	7.00	2.13
Especialidad.	Número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: Análisis de datos y generación de indicadores	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán acreditar 5 o más contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Cada contrato y/o pedidos deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedidos deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedidos deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Acredita 5 o más contratos de especialidad.	3.50			3.50
TOTAL RUBRO 2					100%	7.00	5.63

[Handwritten signatures and initials]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

RUBRO 3, Propuesta de Trabajo (Del 30 al 45%)					24,25	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	"El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo" 1. Plan de trabajo 2. Obtención de la información del SAGGIMAR 3. Análisis de la información del SAGGIMAR 4. Informe del análisis de la información 5. Diseño de indicadores de la información del SAGGIMAR 6. Presentación de indicadores 7. Elaboración de las tablas en Excel para cálculo de los indicadores 8. Diseño de propuesta de presentación de los indicadores 9. Elaboración de los indicadores 10. Presentación de los indicadores finales	12.00	100%	12.00
				CAUSA DESECHAMIENTO		
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	7.50	100%	7.50
				CAUSA DESECHAMIENTO		

[Handwritten signatures and initials]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, subrubro 1. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del líder de proyecto y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	5.00			5.00
			Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00			
			No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00			
			TOTAL RUBRO 3				
RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. (Del 10 al 20%)							
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
		El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en conpanel, en caso de existir.	Acredita 5 o más contratos.	10.50			

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to read "Se" and other smaller marks.

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos relacionados con: Análisis de datos y generación de indicadores	inscripción en la matrícula, su serie consecutiva y por lo tanto su serie otorgados los puntos correspondientes. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedido, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. - Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedido. - En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta de finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: - Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: - Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de los contratos deberán corresponder con los contratos presentados.	PROPORCIONAL	100%	10.50	10.50	10.50	CAUSA DESECHAMIENTO	No acredita por lo menos 2 contratos.	TOTAL RUBRO 4	10.50	100%	70.00	67.23
		Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)												

Handwritten signatures and initials: "Pec", "AB", and a large "X" mark.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE: CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. DE R.L. Y CRISTINA ORTUÑO MOJICA

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DECIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"						
RUBRO 1. Capacidad del licitante. (28 puntos)						
Subrubro 1.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 50% del total del rubro)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Lider del Proyecto	Curriculum vitae del Líder del Proyecto firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Experiencia mínima requerida para el cumplimiento de los objetivos del proyecto • Proyectos en que ha participado. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como líder del proyecto durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia igual o superior a 5 años y 5 o mas servicios de consultoria para analisis de datos y generacion de indicadores.	4.00	60%	4.00
			Tiene una experiencia superior a 3 años y hasta 4 años y de 3 hasta 4 servicios de consultoria para analisis de datos y generacion de indicadores.	2.00		
			Tiene una experiencia 1 y hasta 2 años y de 1 hasta 2 servicios de consultoria para analisis de datos y generacion de indicadores.	1.00		
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia y 1 servicio de consultoria para analisis de datos y generacion de indicadores	CAUSA DESECHAMIENTO		
Observaciones					28	6.5

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"									
Personal profesional Especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado de 5 personas con las siguientes especialidades: 2 analistas de datos con perfil de observaciones estadísticas 2 analistas de datos con perfil de desarrollo de indicadores 1 analista de sistemas con perfil de información geográfica Mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad • Experiencia mínima requerida para el cumplimiento de los objetivos del proyecto • Proyectos en que ha participado. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada especialista tiene una experiencia igual o superior a 3 años en la prestación de los servicios de análisis de datos y generación de indicadores Cada especialista tiene una experiencia igual o mayor de 2 años y menor de 3 en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores. Cada especialista tiene una experiencia igual o mayor a 1 año y menor de 2 en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores. Alguna de las personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores.	2.72 1.50 0.50 CAUSA DESECHAMIENTO	40%	6.72	2.72			
Segunda. Conocimientos sobre la materia de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Perfil: Administración de Proyectos, titulado, con nivel de maestría o doctorado en alguna carrera afín, especialista en Resúmenes y trámites de actos de autoridad Copia de Cédula Profesional (legible) de licenciatura o superior en alguna carrera afín. Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación sobre algunos de los siguientes temas: Regulación Ambiental de Materiales Peligrosos, Actividades Altamente Riesgosas, residuos Peligrosos, Remediación de Sitios Contaminados, Normatividad Ambiental, Administración de Proyectos, Análisis de Bases de Datos, Estadística y Sistemas de Información Geográfica e Indicadores Ambientales. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Doctorado o Maestría, titulado. Pasante de Doctorado o de Maestría o titulado de licenciatura. No acredita ser pasante de Doctorado o de Maestría, o titulado de licenciatura Cada especialista acredita título de licenciatura o superior en una carrera afín. Cada especialista acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios incluidos de licenciatura en una carrera afín. Uno de los especialistas no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras afín.	4.00 2.50 CAUSA DESECHAMIENTO 2.72 1.50 0.00	40%	6.72	2.72			La Act. Cristina Ortuño Mojica, Líder de Proyecto no cuenta con el título de Maestría, en virtud que se encuentra en proceso de titulación.
Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con el	Presenta 5 o más constancias, diplomas y/o certificados. Presenta 4 o 1 constancias, diplomas o certificados. no presenta constancias, diplomas o certificados.		2.40 0.80 CAUSA DESECHAMIENTO			2.40			

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"									
Tercerizado con el servicio.									
		Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación sobre algunos de los siguientes temas: Regulación Ambiental de Materiales Peligrosos, Actividades Altamente Riesgosas, residuos Contaminados, Remediación de Suelos Contaminados, Normatividad Ambiental, Administración de Proyectos, Análisis de Bases de Datos, Estadística y Sistemas de Información Geográfica e Indicadores Ambientales.	cada especialista presenta 2 o más constancias, diplomas y/o certificados.	0.96	20%	3.50	0.5		
	Personal profesional especializado.		Cada especialista presenta 1 constancia, diploma o certificado.	0.50					
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Un especialista no presenta constancias, diplomas o certificados.	0.00					
			Total Subrubro 1.1	16.80	100%	16.80	14.84		
Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)									
							9.8	35%	9.8
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.		Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% o superior, del monto total de su propuesta.	9.80					
			Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	6.00	100%	9.80	9.80		
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00					
			Total Subrubro 1.2	9.80	100%	9.80	9.80		
Subrubro 1.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "DELEGANTE" con por lo menos 5% en sus funciones y 1% en la de la institución.									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Participación discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la planta de empleados, mismo que se comprabara con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.		Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.84					
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	100%	0.84	0		
			Total Subrubro 1.3	0.84	100%	0.84	0.00		

[Handwritten signatures and initials]

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"						
Subrubro 1.4 Equilibrio de Género						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Igualdad de género.	Certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género.	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.56	100%	0
			No presenta certificado.	0		
Total Subrubro 1.4			0.56	0.56	100%	0.00
TOTAL RUBRO 1			28.00	28.00	100%	24.94
RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. (Del 7.5 al 15%)						
7						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Experiencia.	Años de experiencia en realizar servicios de cualquiera de los siguientes: Análisis de datos y Generación de indicadores	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos. No se cuantificarán traslapes).				
		- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 ó más años de experiencia y mínimo un año. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida.	Acredita más de 3 años de experiencia.	3.50		
		Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizados por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un mes. • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos sólo serán contabilizados en un periodo. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se haya concluido o finalizado obligaciones.	PROPORCIONAL			3.50
		En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar una experiencia mínima de un año, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	CAUSA DESECHAMIENTO	100%	7.00	

Handwritten signatures and initials in the right margin.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES										
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"										
Especialidad.	Número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: • Análisis de datos y generación de indicadores	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán acreditar 5 o más contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Acredita 5 o más contratos de especialidad.	3.50						
				PROPORCIONAL					3.50	
				No acredita por lo menos dos contratos de especialidad.	CAUSA DESECHAMIENTO					
		TOTAL RUBRO 2		7.00	100%	7.00	7.00	7.00		

PA

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"						
RUBRO 3. Propuesta de Trabajo (Del 30 al 45%)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	"El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo" 1. Plan de trabajo 2. Obtención de la información del SADGGIMAR 3. Análisis de la información del SADGGIMAR 4. Informe del análisis de la información 5. Diseño de indicadores de la información del SADGGIMAR 6. Presentación de indicadores 7. Elaboración de las tablas en Excel para cálculo de los indicadores 8. Diseño de propuesta de presentación de los indicadores 9. Elaboración de los indicadores 10. Presentación de los indicadores finales	12.00		
				CAUSA DESECHAMIENTO	100%	12.00
						24.50

24.50
 12.00
 24.50
 100%
 CAUSA DESECHAMIENTO
 12.00

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES													
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"													
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	7.50					7.50				
			Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	CAUSA DESECHAMIENTO									
	Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, subrubro I. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del líder de proyecto y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.					5.00				5.00
				No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.					1.00				
TOTAL RUBRO 3				24.60	100%	24.60	24.60						

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de indicadores de la información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

Mayor que / zeros, previos a la fecha del auto de presentación y apertura de proposiciones.		Menor que / zeros, previos a la fecha del auto de presentación y apertura de proposiciones.		Mayor que / zeros, previos a la fecha del auto de presentación y apertura de proposiciones.	
Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos y/o pedidos relacionados con: Análisis de datos y generación de indicadores	• Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedido, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedido. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.		100% 10.50 10.50	
		CAUSA DESECHAMIENTO No acredita por lo menos 2 contratos.		10.50 10.50	
TOTAL RUBRO 4		10.50		10.50	
Puntos totales de la propuesta técnica, (Rubro 1+2+3+4)		70.00		66.64	

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE: SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DE CONSULTORIA Y CAMBIO CLIMATICO, S.C. Y JOSE ISRAEL NUÑEZ BIRRUETA

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO PRIMERO ya que se trata de la contratación de servicios DE ESTUDIOS sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de Servicios Estandarizados, para llevar a cabo los servicios de "Consultoría para la generación de indicadores depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determina por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 70 puntos y para la propuesta económica de 30 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 52.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

RUBRO 1. Capacidad del licitante. (28 puntos)

Subrubro		Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Lider del Proyecto		Curriculum vitae del Líder del Proyecto firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Experiencia mínima requerida para el cumplimiento de los objetivos del proyecto • Proyectos en que ha participado. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como líder del proyecto durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia igual o superior a 5 años y 5 o mas servicios de consultoría para analisis de datos y generacion de indicadores.	4.00				
				Tiene una experiencia superior a 3 años y hasta 4 años y de 3 hasta 4 servicios de consultoría para analisis de datos y generacion de indicadores.	2.00			4.00	
				Tiene una experiencia 1 y hasta 2 años y de 1 hasta 2 servicios de consultoría para analisis de datos y generacion de indicadores.	1.00				
				No acredita por lo menos 1 año de experiencia y 1 servicio de consultoría para analisis de datos y generacion de indicadores	CAUSA DESECHAMIENTO				

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "R", "D", "B", and "Rec".

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

	Curriculum vitae del personal profesional especializado de 5 personas con las siguientes especialidades: 2 analistas de datos con perfil de observaciones estadísticas 2 analistas de datos con perfil de desarrollo de indicadores 1 analista de sistemas con perfil de información geográfica Mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad • Experiencia mínima requerida para el cumplimiento de los objetivos del proyecto • Proyectos en que ha participado. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	2.72	Cada especialista tiene una experiencia igual o superior a 3 años en la prestación de los servicios de análisis de datos y generación de indicadores	40%	6.72	
		1.50	Cada especialista tiene una experiencia igual o mayor de 2 años y menor de 3 en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores.			
		0.50	Cada especialista tiene una experiencia igual o mayor a 1 año y menor de 2 en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores.			
		CAUSA DESECHAMIENTO	Alguna de las personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de análisis de datos y generación de indicadores.			
Segunda. Conocimientos sobre la materia de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Líder de Proyecto	4.00	Doctorado o Maestría, titulado.	40%	6.72	
		2.50	Pasante de Doctorado o de Maestría o titulado de licenciatura.			
		CAUSA DESECHAMIENTO	No acredita ser pasante de Doctorado o de Maestría, o titulado de licenciatura			
		2.72	Cada especialista acredita título de licenciatura o superior en una carrera afín.			
	Personal profesional especializado.	1.50	Cada especialista acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios incluidos de licenciatura en una carrera afín.	40%	6.72	
		0.00	Uno de los especialistas no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras afín.			
		2.40	Presenta 5 o más constancias, diplomas y/o certificados.			
		0.80	Presenta 4 o 1 constancias, diplomas o certificados.			
Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con el	Líder del Proyecto	CAUSA DESECHAMIENTO	no presenta constancias, diplomas o certificados.	20%	3.36	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

servicio.		Cada especialista presenta 2 o más constancias, diplomas y/o certificados.		Cada especialista presenta 1 constancia, diploma o certificado.		Un especialista no presenta constancias, diplomas o certificados.		Total Subrubro 1.1		Total Subrubro 1.2		Total Subrubro 1.3		Total Subrubro 1.4		Total Subrubro 1.5	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Se presenta un documento de SAT pero no contiene los ingresos netos anuales	Subrubro 1.1	Subrubro 1.2	Subrubro 1.3	Subrubro 1.4	Subrubro 1.5	Subrubro 1.6	Subrubro 1.7	Subrubro 1.8	Subrubro 1.9	Subrubro 1.10
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	9.80	100%	9.80	0.00		16.80	9.80	6.00	0.00	9.80	0.00	9.80	0.00	9.80	0.00
Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:		Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá de presentar los siguientes documentos:	
Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido											
Participación de trabajadores con discapacidad	Trabajadores con discapacidad laborando en la planta de empleados, mismo que se corroborará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cuota de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se corroborará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cuota de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	0.84	100%	0.84	0											
Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.3: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.4: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.5: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.6: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.7: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.8: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.9: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	
Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)		Subrubro 1.10: Participación de personal con discapacidad (Capacidad humana)	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Sec" and "ZB".

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de indicadores de la información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

Subrubro 1. Estructura de Gasto.									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Igualdad de género.	Certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género.	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.56	100%	0.56	0	No presenta Información	
		No presenta certificado.	0						
		Total Subrubro 1.4			0.56	100%	0.56		
			TOTAL RUBRO 1	28.00	100%	28.00	10.50		
RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. (Del 7.5 al 15%)									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido		
Experiencia.	Años de experiencia en la realización de cualquiera de los siguientes: Análisis de datos y Generación de indicadores	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos. No se cuantificarán traslapes).							
		- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 ó más años de experiencia y mínimo un año. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida.	Acredita más de 3 años de experiencia.	3.50					
		Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizados por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un mes. • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos sólo serán contabilizados en un periodo.	PROPORCIONAL			3.50			
		En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	CAUSA DESECHAMIENTO		100%	7.00			
		En caso de no acreditar una experiencia mínima de un año, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.							

Handwritten notes and signatures in the top right corner, including a large '1' and various initials.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

Especialidad.	Número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: • Análisis de datos y generación de indicadores	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán acreditar 5 o más contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este punto.	Acredita 5 o más contratos de especialidad.	3.50		
			Acredita de 2 a 4 contratos de especialidad.	PROPORCIONAL		3.50






APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

[illegible]






MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

RUBRO 3. Propuesta de Trabajo (Del 30 al 45%)					24.25
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	"El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo" 1. Plan de trabajo 2. Obtención de la información del SADGGIMAR 3. Análisis de la información del SADGGIMAR 4. Informe del análisis de la información 5. Diseño de indicadores de la información del SADGGIMAR 6. Presentación de indicadores 7. Elaboración de las tablas en Excel para cálculo de los indicadores 8. Diseño de propuesta de presentación de los indicadores 9. Elaboración de los indicadores 10. Presentación de los indicadores finales	12.00	100%
				CAUSA DESECHAMIENTO	24.50
					12.00
					24.50
					12.00
					24.50

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de indicadores de la información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

Plan de trabajo.		Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	7.50		
				Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	CAUSA DESECHAMIENTO		7.50
				Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	5.00		
				Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00		5.00
				No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00		
				TOTAL RUBRO 3	24.60	100%	24.60

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'Se', 'F', 'S', 'ue', 'A'.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la Información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. (Del 10 al 20%)					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
		El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad	Acredita 5 o más contratos.	10.50	
				Puntos	Valor Obtenido

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "Servicio de consultoría para la Generación de Indicadores de la información depositada en el Sistema de Administración de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)"

Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los contratos y oportuno de relaciones con: Análisis de datos y generación de indicadores	Mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedido, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. - Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedido. - En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	PROPORCIONAL Acredita de 2 a 4 contratos.	100%	10.50	10.50	
		El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: - Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: - Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.	CAUSA DESECHAMIENTO No acredita por lo menos 2 contratos.				
TOTAL RUBRO 4			10.50	100%	10.50	10.50	10.50
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)			70.00	100%	70.00	52.90	

10 DE 10

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "B", "Buc", and "B".

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 04 de Octubre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1428

No existen proveedores con esa búsqueda - AMBIENS CONSULTORIA, SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A B S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A I MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B I UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A O ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A D C Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Portal de Coligaciones de Transparencia
Sistema Infomex
INAI

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

English
Temas

[Declaración de Accesibilidad](#)

Contacto

[Denuncia contra servidores públicos](#)

